

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BADIA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL
TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Abril del dos mil trece a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en el km 7.5 vía a Daule S/N, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Rosario Soria Chávez, que representa 5200 participaciones, Francisco Andrade Sánchez, que representa 5200 participaciones, Francisco Roberto Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, Juan Carlos Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, Gabriela Mirella Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, las mismas que constituyen la totalidad de las participaciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2012. 2.- Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía del año 2012 y su situación económica actual.- Estando presidida la junta por la Sra. Rosario Soria Chávez en calidad de directora AD-HOC, y actuando como secretaria de la junta, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. La directora AD-HOC de la junta, señora gerente general, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el **primer punto** del orden del día, solicitando la palabra la señora Gerente de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros se considera liquidar la compañía ya que ésta no es rentable, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Se entra a conocer el **segundo punto** del orden del día, solicita la palabra la señora Esther Beatriz Pérez Bustamante, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a los PCGA y a la Ley. También declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realizó conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la directora AD-HOC de la junta concede 60 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaria, la misma que es aprobado por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 12h30.


Directora AD-HOC
Ing. Rosario Soria Ch.


Secretario AD-HOC
Ec. Francisco Andrade S.


Socio
Ing. Juan Carlos Andrade S.


Socio
Lcda. Gabriela Andrade S.


Socio
Ing. Francisco Andrade Sánchez